ADENDA DE CONTRATO Nº 22/2012

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y **LA EMPRESA DMV S.A.**, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por el otro, la Empresa **CONSTRUCTORA DMV S.A,** con **RUC Nº 80013474-5,** domiciliado en J. A. Flores Nº 450 esq. Centenario de la Epopeya Nacional de la Ciudad de ASUNCIÓN, representado en este acto por el **Sr. Luis A. Díaz** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 560.797** denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto **" LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY** adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2012** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante contrata a la **EMPRESA CONSTRUCTORA DMV S.A.,** en adelante "EL CONTRATISTA", a los fines de realizar el suministro de los SERVICIOS adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2012** para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY "** , según el siguiente detalle:----------

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 22/2012 de fecha 24/09/2012 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/03, el Código civil y demás comprobantes legales.----------

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

Trabajos adicionales a ser realizados según detalle de la siguiente planilla:

Luis A. Díaz L.
Representante Legal

Ítem	Descripción	Presentación	Cant	Precio Unit.	Precio total IVA Incluido
1	Demolicion de piso existente	m2	72,66	15.400	1.118.964
2	Piso de hormigon armado esp= 12cm con Ø 8 c/ 20	m2	72,66	164.322	11.939.637
3	Piso de hormigon armado esp= 12cm con Ø 8 c/ 20 - en sector de edificio de la Gobernación	m2	50,00	164.322	8.216.100
4	Caño de desague pluvial - 2 caños de 100mm	ml	35,00	54.208	1.897.280
5	Registro de 35 x 35 c/ rejilla	un	8,00	354.172	2.833.376
6	Registro de 1,20 x 0,30 c/ rejilla	un	1,00	1.469.979	1.469.979
7	Cañería de agua corriente - 1 caño de 40mm	ml	200,00	31.087	6.217.400
8	Desague cloacal - 1 caño de 100mm	ml	100,00	44.184	4.418.400
9	Registro cloacal de 55 x 55	un	2,00	429.971	859.942
10	Desmonte de vereda	m2	40,00	15.400	616.000
11	Contrapiso	m2	40,00	33.214	1.328.560
12	Reposición de vereda calcarea	m2	40,00	60.071	2.402.840
13	Mampostería de 0,20	m2	9,40	111.187	1.045.158
14	Demolicion de piso existente	m2	72,66	15.400	1.118.964
				SUB TOTAL	44.363.636
				IVA	4.436.364
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	48.800.000

CLAUSULA SEGUNDA

2 DESCRIPCION

La CONTRATANTE y EL CONTRATISTA acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY"** que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 22/2012 de fecha 24/09/2012. ----------

CLAUSULA TERCERA

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal, Nº 22/2012 de fecha 24/09/2012 demás documentos que la integran
b) Resolución Nº 2037/2012 de fecha 14/12/2012 por la cual se impone la ampliación del monto de la contratación.
c) La presente Adenda de Contrato.

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ello se someten para este cumplimiento.----------

CLAUSULA CUARTA

4. CANTIDAD Y PRECIOS

El CONTRATISTA se compromete a proveer los servicios **"CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY"** a la (CONTRATANTE), detallado en las especificaciones técnicas, para cubrir el compromiso derivado del presente contrato por un monto de Gs. **48.800.000**(Guaraníes Cuarenta y ocho millones ochocientos mil), a más de la cantidad descripta en el contrato principal----------

CLAUSULA QUINTA

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cuanto a las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a lo dispuesto en las Clausulas del Contrato Principal y demás Documentaciones que lo Integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las clausulas de la presente y el Contrato Principal o entre este y los demás documentos que los integran, se regirá por lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás concordantes legales.----------

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, que consta con un total de 3 (tres) paginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay los 14 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

Luis Alberto Díaz
Constructora DMV S.A.
Contratista

Luis A. Díaz L.
Representante Legal

GOBIERNO
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Juan Bartolomeu Ramírez Brizuela
Gobernador XIII Departamento de Amambay
Contratante